

QUILMES, 11 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0908/11, el Decreto (PEN) N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08, N° 190/08, N° 575/10, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) N° 190/08 se aprueba el Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (CS) N° 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 575/10 se aprueba la Estructura Orgánico-Funcional de la Secretaría de Educación Virtual, dependiente del Rectorado.

Que la Secretaría de Educación Virtual ha solicitado la cobertura de un puesto en el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la División de Asuntos Administrativos.

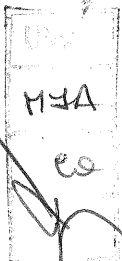
Que en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 486/11, glosado a fs. 21 y 22.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

00747



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de administrativo, categoría 5, agrupamiento administrativo, dependiente de la División de Asuntos Administrativos, Secretaría de Educación Virtual de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

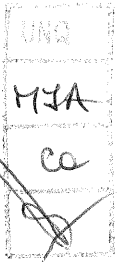
ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

00747

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE ADMINISTRATIVO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Administrativo.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: División de Asuntos Administrativos, Secretaría de Educación Virtual.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 5, agrupamiento administrativo, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) N° 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CINCO MIL VEINTITRÉS CON 53/100 (\$ 5.023,53)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Dr. Germán Dabat, Lic. Alfredo Scatizza, Lic. Natalia Ferraro.

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir y colaborar con la División de Asuntos Administrativos y la Secretaría de Educación Virtual. Efectuar tareas administrativas propias del sector.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Elaborar proyectos de resolución para la firma de convenios de articulación y cooperación.

Efectuar informes que le fueren solicitados.

Realizar el seguimiento de la matrícula estudiantil, trámite de bajas definitivas a través del circuito administrativo correspondiente.

Hacer el seguimiento de expedientes vinculados a la Secretaría de Educación Virtual.

Realizar el seguimiento de contactos institucionales que realice la Secretaría de Educación Virtual con entidades públicas y privadas.

Interactuar con los integrantes de la Secretaría de Educación Virtual, Coordinadores del Programa "UVQ" y del Programa "TIEVA", como así también con otras dependencias de la Universidad (Departamentos y Secretarías).



REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

6. FORMACION:

Excluyente: estudios secundarios completos

Deseable: estudios universitarios, dominio del idioma inglés escrito y oral.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Experiencia comprobable en funciones afines.

8. CONOCIMIENTOS:

El postulante debe poseer conocimientos en redacción de textos, resoluciones y mensajes. Dominio de programas como procesadores de texto, hojas de cálculo y navegadores (paquetes office), excluyente dominio de Word y Excel. Conocer los circuitos administrativos para la firma de convenios de articulación y cooperación.

9. OTROS REQUISITOS:

Proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo, buena capacidad de aprendizaje.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10%; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad www.unq.edu.ar/rrhh el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00747

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Pugones
Becario

Universidad Nacional de Quilmes